



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: CUDAP:EXP-UNC:38485/2019

VISTO las presentes actuaciones, en las que la Sra. Directora de la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano eleva para su consideración la renuncia del Prof. JULIO SILVANO (leg. 48919); y

CONSIDERANDO:

Lo informado a fs. 4 por la Dirección General de Personal, a fs. 5 por la Dirección de Sumarios y a fs. 6 por la Secretaría de Asuntos Académicos;

EL VICERRECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia presentada en la Escuela Superior de Comercio Manuel Belgrano por el Prof. JULIO SILVANO (leg. 48919), al dictado de 3 (tres) horas cátedra interinas de la asignatura Sistemas Informáticos para la Gestión de Recursos Humanos (cód. 228) – segundo cuatrimestre – de la Tecnicatura Superior Universitaria en Recursos Humanos y a 2 (dos) horas cátedras interinas de la asignatura software (cód. 228) de Analista Universitario en Sistemas Informáticas, a partir del día 9 de septiembre de 2019.

ARTÍCULO 2°.- El Prof. JULIO SILVANO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente en el término de diez días a sus efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Escuela de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal.

rn.-

